



III EDICIÓN DE LOS PREMIOS JAENÍCOLAS, AÑO 2025
CATEGORÍA 8. 8. EMPRENDIMIENTO JUVENIL

ÁREA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y JUVENTUD
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN



4 de noviembre de 2025

III EDICIÓN DE LOS PREMIOS JAENÍCOLAS, AÑO 2025
CATEGORÍA 8. 8. EMPRENDIMIENTO JUVENIL

RESUMEN

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DIRIGIDAS A EMPRESAS LOCALES EN MUNICIPIOS MENORES DE 20.000 HABITANTES PARA LA CONTRATACIÓN DE TALENTOS A JORNADA COMPLETA Y DE FORMA INDEFINIDA PARA COMBATIR LA DESPOBLACIÓN RURAL, DENTRO DEL PROYECTO "TALENTIUM EMPRESA".

2

Texto íntegro de la convocatoria de la III Edición de los premios Jaenícolas, año 2025. (Bop Jaén nº 211 de 4 de noviembre de 2025).

OBJETO Y FINALIDAD

Reconocer públicamente la labor, el talento y la trayectoria de jóvenes, colectivos y entidades que, por su trabajo, dedicación o proyectos, hayan destacado en el ámbito del desarrollo económico, social, deportivo y cultural de la provincia de Jaén.

CATEGORÍA 8. EMPRENDIMIENTO

Reconocimiento a proyectos empresariales, cooperativos o **de autoempleo** liderados por jóvenes, que destaquen por su carácter innovador, sostenible y transformador, generando oportunidades laborales y contribuyendo al desarrollo económico de la provincia.

III EDICIÓN DE LOS PREMIOS JAENÍCOLAS, AÑO 2025
CATEGORÍA 8. 8. EMPRENDIMIENTO JUVENIL

PARTICIPANTES

Personas jóvenes de entre 14 y 35 años, empadronadas en cualquier municipio de la provincia de Jaén.

3

NATURALEZA Y DOTACIÓN DE LOS PREMIOS

Los “Premios Jaenícolas 2025”, en todas sus categorías, tienen carácter exclusivamente honorífico, consistiendo en reconocimiento público y entrega de Galardón Honorífico, sin dotación económica.

La Diputación Provincial de Jaén podrá difundir las candidaturas premiadas mediante sus canales de comunicación institucional, con el único fin de promocionar el talento joven de la provincia.

La concesión del premio supondrá asimismo la aceptación, por parte de las personas y colectivos galardonados, de pasar a formar parte de la Red de Talento Joven “Jaenícolas” del Área de Juventud de la Diputación Provincial de Jaén, como espacio de colaboración, participación y visibilización del potencial creativo, social y profesional de la juventud jiennense.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

La evaluación de cada una de las candidaturas se realizará globalmente conforme a los criterios siguientes en un rango del 1 al 5 (siendo 1, el valor menor y 5 el mayor).

Las candidaturas se ordenarán según la puntuación obtenida, siendo propuestas las que obtengan la mayor puntuación.

El jurado podrá declarar desierta cualquiera de las modalidades si así lo estima oportuno

III EDICIÓN DE LOS PREMIOS JAENÍCOLAS, AÑO 2025
CATEGORÍA 8. 8. EMPRENDIMIENTO JUVENIL

4

CRITERIOS
Impacto social y territorial del proyecto o trayectoria
Originalidad, creatividad e innovación
Repercusión positiva en la juventud o comunidad
Compromiso con valores de igualdad, sostenibilidad y solidaridad
Continuidad y proyección futura
Calidad técnica y coherencia de la propuesta

PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Las candidaturas podrán presentarse por:

- El/la propio/a interesado/a.
- Cualquier persona física o jurídica que desee proponer una candidatura.
- Instituciones, centros educativos o asociaciones que deseen poner en valor una trayectoria proyecto relevante.

Cada participante podrá presentar candidatura a una o a varias de las categorías de premios existentes, mediante la cumplimentación de las solicitudes y aportación de la documentación correspondiente en cada caso. No obstante, no se podrá conceder más de un premio por persona solicitante.

Las candidaturas se presentarán según modelos normalizados (Anexo I) únicamente a través de la sede electrónica de la Diputación Provincial de Jaén (<https://www.jaenicas.es/>), debidamente cumplimentado y firmado digitalmente por la persona o entidad candidata.

La presentación mediante este registro constituye el único medio válido para participar en los "Premios Jaenícolas 2025".

III EDICIÓN DE LOS PREMIOS JAENÍCOLAS, AÑO 2025
CATEGORÍA 8. 8. EMPRENDIMIENTO JUVENIL

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Del 5 de noviembre al 18 de noviembre de 2025

Toda la documentación necesaria estará disponible en la página web del Área de Juventud de la Diputación Provincial de Jaén (Jaenícolas: <https://www.jaenicolas.es/>).

5

MÁS INFORMACIÓN

institucional@upta.es / d.andalucia@upta.es